

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

13743 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Lleida por la que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada contra declaraciones de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, correspondientes a los expedientes que se indican, en virtud de los cuales se declara la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por agotamiento del saldo de puntos correspondiente a los titulares de las mismas. Dichas resoluciones, dictadas por el Director General de Tráfico, se notifican por este medio a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, n.º 1, en relación con el artículo 14, n.º 1, Primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico de Lleida.

Expediente	Conductor	DNI/NIF
25/00133/PV	JAMILA MAATAOUI	X5756935N

Lleida, 9 de abril de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico de Lleida, Alba Qui Fontanals.

ID: A100024023-1